



Guía docente				
Datos Identificativos				2024/25
Asignatura (*)	Fundamentos de Derecho Financiero	Código	612G01018	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Alvarez Barbeito, Pilar	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es	
Profesorado	Alvarez Barbeito, Pilar	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es	
	Calderon Carrero, Jose Manuel		jose.calderon@udc.es	
	Quintas Seara, Alberto		alberto.quintas@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura se centra en el análisis de los aspectos troncales del Derecho Financiero y Tributario, examinando fundamentalmente los elementos esenciales de los tributos, así como los procedimientos de aplicación de los mismos.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.



Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
-Conocimiento del sistema tributario español	A1 A6		
-Análisis de los elementos esenciales del tributo.	A1 A7 A10		
-Estudio y aplicación de los procedimientos tributarios.	A4 A8	B6 B7 B9	C5 C7
-Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.	A8 A9 A10 A11	B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4	C3 C6 C8

Contenidos	
Tema	Subtema



I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El Derecho Financiero: concepto y contenido.

II.- TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO (DERECHO PRESUPUESTARIO).

LECCION 2:

Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El problema de la naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. El ciclo presupuestario.- Principios que rigen la formación del Presupuesto. Ejecución y control del Presupuesto.

LECCION 3

Presupuestos de los Organismos autónomos. Los Presupuestos de las CC.AA y de las entidades locales.

III.- LOS INGRESOS PUBLICOS.

LECCION 4

Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 5

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 6

Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales. La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 7

Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 8

La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El ?conflicto? en la aplicación de la norma.



LECCION 9

La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 10

Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.

Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.

LECCION 11

La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 12

Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Prescripción. Compensación.

LECCION 13

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 14

Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 15

La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.

La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 16

La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de apremio.

Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 17

La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones



económico-administrativas.

LECCION 18

Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.

Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 19

El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.

I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El Derecho Financiero: concepto y contenido.

II.- TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO (DERECHO PRESUPUESTARIO).

LECCION 2:

Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El problema de la naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. El ciclo presupuestario.- Principios que rigen la formación del Presupuesto. Ejecución y control del Presupuesto.

LECCION 3

Presupuestos de los Organismos autónomos. Los Presupuestos de las CC.AA y de las entidades locales.

III.- LOS INGRESOS PUBLICOS.

LECCION 4

Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 5

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 6

Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales. La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 7

Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 8

La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El ?conflicto? en la aplicación de la norma.

LECCION 9

La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 10

Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.

Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.



LECCION 11

La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 12

Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Prescripción. Compensación.

LECCION 13

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 14

Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 15

La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.

La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 16

La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de apremio. Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 17

La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones económico-administrativas.

LECCION 18

Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.

Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 19

El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.



Planificación

Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas traballo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A4 A7	30	0	30
Análisis de fontes documentales	A6 A9	12	12	24
Estudio de casos	A11 B6 B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 C3 C5 C6 C7 C8	12	12	24
Proba obxectiva	A1 A8 A10 B3 B4 C6	4	8	12
Atención personalizada		60	0	60

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos)

Metodoloxías

Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidade de transmitir coñecimientos y facilitar el aprendizaxe. La clase magistral es también conocida como conferencia, método expositivo, o lección magistral. Esta modalidade se suene reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiónes especiais, con un contido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Análisis de fontes documentales	Técnica metodolóxica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportaxes documentales o películas, noticias de actualidade, paneles gráficos, fotografías, biografías, artigos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciónes complejas o como síntesis de contidos de carácter teórico o práctico.
Estudio de casos	Metodoloxía donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del coñecimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequenos grupos de traballo.
Proba obxectiva	Proba en la que se combinan preguntas cortas, de resposta múltiple y supostos prácticos, valorando la capacidade de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividade y espírito crítico. Permite medir las habilidades como la capacidade de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidade del estudiantes, por lo que implica un estudio amplo y profundo de los contidos, sin perder de vista el conxunto de las ideas y de sus relaciónes.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición



Análisis de fuentes documentales	El módulo de atención personalizada está pensado para:
Estudio de casos	<ul style="list-style-type: none"> -Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales. -Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos -Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen <p>Las medidas anteriormente señaladas resultarán especialmente importantes en relación con el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Asimismo, para los estudiantes que se encuentren en esta situación se establecerá al comienzo del curso académico un plan de trabajo personalizado de entrega de trabajos (preferentemente a través de medios electrónicos), tutorización, y seguimiento del aprendizaje que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura.</p>

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A6 A9	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.	10
Estudio de casos	A11 B6 B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 C3 C5 C6 C7 C8	<p>Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p> <p>La puntuación correspondiente a los apartados "Análisis de fuentes documentales" y "Estudio de casos", computará conjuntamente con un máximo, para los dos apartados, del 20% de la puntuación global de la asignatura. Esta puntuación únicamente podrá obtenerse mediante a participación activa nas sesións prácticas e a entrega escrita dos supostos requeridos deste feito polo profesor.</p> <p>La puntuación obtenida en estos apartados en la primera oportunidad, se guardará también para la segunda oportunidad.</p>	10
Prueba objetiva	A1 A8 A10 B3 B4 C6	<p>Prueba que podrá incluir preguntas cortas, o de respuesta múltiple o supuestos prácticos, así como una combinación de las mismas la que se busca responder a preguntas cortas, de respuesta múltiple o resolver supuestos prácticos, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir habilidades como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.</p> <p>La prueba objetiva tendrá un peso de un 80% en la calificación de la asignatura.</p>	80



Observaciones evaluación

Por lo que respecta a los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial con dispensa académica de asistencia a clase, cabría hacer las siguientes precisiones:

-La entrega de los trabajos correspondientes a los apartados "Análisis de fontes documentales" y "Estudio de casos", que se hará a través de los medios acordados con los profesores al inicio do curso, tendrán un peso del 20% en la calificación final de la asignatura. En segunda oportunidad se guardarán las calificaciones obtenidas en primera oportunidad en este apartado.-Respecto a lo señalado en el apartado de "Prueba objetiva", se mantendrá también el porcentaje del 80% en la calificación final de la asignatura, tanto en primera como en segunda oportunidad. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de "suspense" en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con "suspense" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.

Fuentes de información

Básica	Bibliografía recomendada básica: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Lucas Durán (coord.), 10ª Edición, Tecnos, 2021 (ou edición posterior, de publicarse) Curso de Derecho Financiero y Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero, Germán Orón Moratal, 32ª Edición, Tecnos, 2021. (ou edición posterior, de publicarse) Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Fernando Pérez Royo, Francisco Carrasco González, 31ª Edición, Civitas, 2021. (ou edición posterior, de publicarse)
Complementaria	Bibliografía recomendada complementaria: Derecho y Práctica Tributaria, Miguel A. Caamaño Anido y otros, Colegio Economistas-REAF, 2018. La Constitución fiscal de España, Álvaro Rodríguez Bereijo, Estudios Constitucionales, Madrid, 2015. Estudios de Derecho Constitucional Tributario, Carlos Palao, Thomson Reuters, Madrid, 2018. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Alejandro Menéndez Moreno, 22ª Edición, Civitas, 2021. Curso de Derecho Financiero, Rafael Calvo Ortega, Juan Calvo Vérguez, 26ª Edición, Civitas, 2022 Manual del Sistema Tributario español, Jaime García Añoveros y otros, 8ª Edición, Civitas, 2000. Derecho Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, 25ª Edición, Aranzadi, 2020 Derecho Financiero y Tributario, Carlos Palao Taboada, Cóllex, 1987. Manual de Derecho Presupuestario, Miguel Ángel Martínez Lago, Cóllex, 1992. RECURSOS WEB:-Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es -Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es -Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org -Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: a) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos a páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm -Página web UDC: WestLaw, Westlaw International Códigos de leyes financieras y tributarias recomendados Tanto los manuales como los códigos de leyes serán manejados, siempre, en su última edición publicada.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías